

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Desarrollada la agalaxia contagiosa en el ganado ovino de Guadarrama, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta la finca denominada «El Pinar», lugar donde se encuentran los animales atacados, y como sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 229 al 232 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Madrid, 11 de agosto de 1951. — El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—3.744)

Recaudación de Hacienda en la Zona de La Latina

EDICTO

Don Fernando del Moral y Pérez-Aloe, Recaudador de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expediente de apremio que instruyo, por los débitos y contribuyentes que se expresan, he dictado la siguiente

Providencia

Visto este expediente, y resultando que el deudor es de paradero ignorado y no se le conocen bienes de ninguna índole, y en cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación he acordado practicar la notificación correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, señalando un plazo de ocho días para que, por sí o por persona con poder bastante, comparezca en estas oficinas, calle de San Isidro, número 7, de tres a seis de la tarde, y realice el descubierto apremiado o, en su caso, haga cuantas manifestaciones juzgue pertinentes conforme a derecho. Asimismo se advierte que pasado este plazo sin ejercer su derecho, será declarado en rebeldía a todos sus efectos.

Industrial.—Martín Peralta Sánchez, Extremadura, 61; Consuelo González Morillas, Juan Duque, 11; Santiago García Verny, Grandeza de España, 2; Antonio Rodríguez López, Grandeza de España, 2; Carmen Suero Ponte, Cava de San Miguel, 2; Francisco Pag Bota,

Don Pedro, 20; Benito Gavilán Barroso, Verdad, 13; Florencio Julio Rufo, Cava Alta, 3; J. Antonio Carretero Quevedo, Caramuel, 19; Eusebio Huertas Moreno, Caramuel, 3; Emilio Setiem Figueredo, Bastero, 1; Carmen Pineda Pérez, Bailén, 33; Nicasio Alcaina Benavente, Aguas, 4; Basilio García Rodríguez, paseo de Extremadura, 127; Francisco Mendiola Corral, Segovia, 1; Lorenzo Rubio Jerez, paseo Extremadura, 100; Etelvina Hernández Bragado, Granada, 5; Dionisio Quero Martínez, Jaime Vera, 8; Modesto Rodríguez Berjón, Juan Duque, 16; José Pérez Utrera, Emilio Mesejo, 4; Simón Ramón Martín, Alejandro Dumas, 7; Dionisio Abascal Lavín, Juan Duque, 37; María Font López, Mercado Central de Pescados; Hilario López Alvarez, Mercado de Pescados; Félix León Fresán, Campillo Nuevo, 8; Alejandro Mateo Iglesias, glorieta de las Pirámides, 1; Alfredo Siese Anarrán, paseo de los Pontones, 15; Pedro Bueno Moreno, Rodas, 39; Lorenzo José González, Rosario, 13; Julián García Tofiño, Ruda, 1; Rafael Palencia Marín, Saavedra Fajardo, 18; Antonio Rodríguez López, San Bernabé, 2; Cipriano Jiménez Higuera, San Buena-ventura, 5; Eusebio Huertas Montero, camino alto de San Isidro, 5; Pedro Cantarellas Pericat, carrera de San Isidro, 14; Gregorio Rojas Herrera, Segovia, 6; Felipe Velasco Fernández, Mercado de Tirso de Molina, 29.

15 por 100 sustitutivo de Utilidades.—Blanca de Arias, Mercado de Pescados; Luis González del Barrio, Segovia, 2.

Utilidades (Tarifa 1.ª).—Antidio Babío Vaqueire, Mercado Central de Pescados; Pescados Román, Mercado Central de Pescados; Félix Alvarez Vázquez, Mercado Pescados; Calzados Maragán, Humilladero, 16.

Patente Nacional.—Sucesores de Manuel Miranda, S. L., paseo Imperial, 14.

Madrid, 21 de agosto de 1951.—Fernando del Moral.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de menor cuantía promovido en este Juzgado por don Carlos Benedicto Carazo, contra doña Amparo Escolar Maroto, sobre reivindicación de un jardín en Miraflores de la Sierra, ha acordado se cite a los herederos de la demandada, para que en el plazo de quince días se personen en

autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar; y, mediante a ser desconocidos, por medio de edictos.

Y para que sirva de citación a los ignorados herederos de la finada doña Amparo Escolar, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, expido la presente en Colmenar Viejo, a doce de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.332)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Moral González (Basilio), natural de La Carolina (Jaén), hijo de Diego y Josefa, de veintiocho años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la plaza del Alfaro, núm. 8, bajo, procesado en causa por hurto núm. 432, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para notificarle el auto dictado decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

(B.—5.235)

Rodríguez Coba (Francisca), natural de Marmolejo (Jaén), hija de Manuel y de Juana, de veintitrés años, soltera, sirviente, domiciliada últimamente en la plaza del Alfaro, núm. 8, y paseo de las Delicias, núm. 148 (pensión), procesada en causa por hurto núm. 432, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para notificarle el auto dictado decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

(B.—5.234)

Liberman Gutterman (Enrique), natural de Pintak (Polonia), hijo de Juder y de Jacia, de profesión masajista, de estado casado, de cincuenta y nueve

años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Padilla, núm. 55, piso quinto, procesado en causa núm. 199, de 1943, por usurpación de funciones y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

(B.—5.041)

JUZGADO NUMERO 3

García Agüño (Fausto), natural de Zarza del Angel (Badajoz), hijo de Domingo y de María, de veintiocho años, casado, relojero, vecino de Calzada de Oropesa (Toledo), domiciliado últimamente en la calle Mayor, núm. 28, procesado en sumario instruido con el número 186, de 1947, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 14 de agosto del año actual.

(B.—5.128)

JUZGADO NUMERO 4

Iglesias Victor (Juan), natural de Salamanca, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 105, primero, procesado por estafa en causa número 161, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.085)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de esta capital, en el sumario núm. 226, de 1951, por hurto, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 17 de julio del corriente año, por la que se llamaba al procesado Isidro Garrido Rodríguez, de treinta y cuatro años, natural de Roda del Esla (Segovia), hijo de Antonio y de Melitona, y que se hubieren publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia.

(B.—5.155)

JUZGADO NUMERO 6

Martínez del Castillo (José), agente comercial, cuyos demás datos de filiación se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario número 304, de 1951, sobre apropiación indebida.

(B.—5.151)

Gálvez Baena (Emilia), de veintisiete años, hija de José y María del Rosario, natural de Puente Genil (Córdoba), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en la causa núm. 73, de 1951, sobre robo.

(pB.—5.154)

JUZGADO NUMERO 7

Miró Torres (Miguel), de veintinueve años, soltero, dibujante, hijo de Juan y Rosa, natural de Bueu (Pontevedra) y vecino de Madrid, con domicilio en la travesía de Alvarez Gato, núm. 6, segundo, cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en el ramo separado correspondiente del sumario seguido con el núm. 538, de 1949, por atentado.

(B.—5.126)

Suárez Toledano (Valentín), nacido el 3 de noviembre de 1927, hijo de Ciriano y de María, soltero, con domicilio en el barrio de San José, núm. 24, natural de Rabanera del Pinar (Burgos), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaria de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario por hurto seguido con el número 433, de 1950.

(B.—5.112)

Gómez Diéguez (Roberto), nacido el 13 de febrero de 1917, natural de Madrid, hijo de Roberto y de Guadalupe, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario que se le instruye con el número 223, de 1944.

(B.—5.049)

JUZGADO NUMERO 8

Romero Romero (Antonio), natural de Azuaga (Badajoz), de veintiséis años de edad, sastre, soltero y que estuvo domiciliado en Madrid, calle de Hortaleza, número 72, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, procesado en sumario instruido por hurto con el núm. 168, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción número 8, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión.

(B.—5.119)

JUZGADO NUMERO 9

Pozas Rubio (Ramón), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 252, de 1951.

(B.—5.239)

Carnero Salvador (Manuel), cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran, que tuvo su domicilio en la calle de Peña de Francia, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el

mismo se instruye por robos con el número 148, de 1949.

(B.—5.174)

Sánchez Gambín (José), de treinta y siete años, hijo de Francisco y Justa, natural de Molina (Murcia), con domicilio últimamente en la calle de Viriato, número 35, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el núm. 190, de 1947.

(B.—5.175)

JUZGADO NUMERO 17

Dupuy Alonso (Emilio), de cuarenta y seis años de edad, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Madrid, empleado, domiciliado últimamente en esta capital, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 40, del año 1948, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.855)

JUZGADO NUMERO 20

Concepción Rojano Ariza, de treinta y tres años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Baena, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Zaragoza, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 488, de 1948, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—4.865)

Margarita Serrano Rey, de dieciocho años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Mérida, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en Mérida, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 120, de 1949, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—4.866)

Antonio Rodríguez Castro, de treinta y ocho años, de estado soltero, de profesión radiotelegrafista, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Purificación, domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, núm. 15, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 229, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—4.867)

ALCALA DE HENARES

Por el presente y por el ignorado paradero de Enrique Malo de Molina, cuyas demás circunstancias se ignoran, se hace saber por el presente que por sentencia dictada en el sumario núm. 471, de 1933, por robo, que se le seguía en 19 de mayo de 1951, ha sido dejado sin efecto el auto de procesamiento dictado contra el mismo y sobreseída provisionalmente en cuanto al mismo la causa. Ejecutoria 48, de 1951.

(G. C.—3.495) (B.—4.820)

VALLADOLID

Llorente Muñoz (José), de cuarenta y siete años, hijo de José y María, casa-

do, mecánico, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Sama de Langreo, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario número 5, de 1949, por el delito de estafa, decretada tal prisión por la Superioridad.

(G. C.—3.499) (B.—4.797)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Mateo Castaños (Gregorio), de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Claudio y Estéfana, viudo, natural de Plasencia (Cáceres), albañil, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario núm. 327, de 1944, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—5.191)

JUZGADO NUMERO 6

Clavel (Luis), que fué delincente del Parque de Intendencia de Madrid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a prestar declaración en sumario 330, de 1951, sobre daños por imprudencia.

(B.—5.152)

Muñoz Ramírez (Francisca), y su hija Gloria Galiano Muñoz, comparecerán ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a prestar declaración en sumario 331, de 1951, sobre hurto.

(B.—5.153)

Por el presente se cita a los súbditos franceses Henri Laboure, doña Marcela Lecroq de Laboure y al esposo de esta señora, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, con objeto de prestar declaración en sumario 360, de 1951, instruido por hurto de objetos del interior de un automóvil ocupado por dichos señores, y serles ofrecidas las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.157)

JUZGADO NUMERO 7

Rodríguez Cedrón (Luis), de sesenta y cinco años, vigilante, casado, que tuvo su domicilio en el paseo de Extremadura, núm. 103, piso bajo, y cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de ser reconocido por los Médicos forenses, en el sumario seguido con el núm. 50, de 1951, por lesiones.

(B.—5.127)

Acevedo Salguero (Juan), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, casado con Carmen Leal Ligeró, de cuarenta años, sus labores y con domicilio en la calle de Embajadores, núm. 151, y por virtud del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se le hace saber los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, por lesiones de Car-

men Leal Ligeró, con el núm. 204, de 1951.

(B.—5.236)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente, y en cumplimiento a lo ordenado en causa instruida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 264, de 1951, por hurto de una sortija de oro con una amatista a doña Esperanza Irazábal de Viñalls, se ofrece el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a don Felipe Viñalls Baxau, residente en Caracas, como esposo y legal representante de la referida señora.

(B.—5.199)

Por medio del presente se hace saber a doña Jeanne Cadillon, domiciliada en Rabat (Marruecos), que por virtud de sentencia dictada por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta capital con fecha 9 de enero de 1950, en el sumario que se siguió en el Juzgado de instrucción núm. 11, bajo el número 331, de 1948, contra Antonio Garrido Villanueva, por robo, se ha condenado a éste a que la abone en concepto de indemnización la suma de 100 pesetas, y además se la hace saber que todo lo que le fué sustraído y que, recuperado, se la entregó por la Policía, queda definitivamente a su libre disposición, así como que en dicho Juzgado se encuentra, para hacerla entrega tan pronto se presente, de una carpeta escritorio y de una blusa, que también la fué sustraído, y que, posteriormente a la ocupación de lo primero, pudo también ser recuperado por la Policía.

(B.—5.220)

Por el presente se cita a los perjudicados por los hechos que a continuación se especifican, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que dentro del término de quinto día, a partir de la inserción del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de Madrid, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por robo y hurtos número 93, de 1951, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Primero. Dueño del abrigo de caballero sustraído del interior de un automóvil aparcado en el paseo de Ronda.

Segundo. Dueño del automóvil aparcado en la avenida de Menéndez Pelayo, de cuyo interior fueron sustraídos ocho kilos de cobre de bobinaje.

Tercero. Vendedor ambulante, al que le fueron sustraídos la chaqueta y el chaleco en Cuatro Caminos.

Cuarto. Dueño de un reloj de caballero.

Quinto. Dueño de 150 pesetas que fueron sustraídas en la estación de Antón Martín.

Sexto. Dueño del coche proveedor de tiendas del que fué sustraída una caja de galletas.

Séptimo. Dueño de una cazadora de cuero y de un abrigo, sustraídos del interior de un coche aparcado en la vía pública.

Octavo. Dueño del automóvil aparcado a la salida del futbol, de cuyo interior fueron sustraídas 500 pesetas.

No constando más datos sobre lugares y fechas de dichas sustracciones.

(B.—5.216)

JUZGADO NUMERO 12

Picado Morgado (Manuel), natural de Oviedo, hijo de Juan y de Margarita, de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, en la carretera de Extremadura, núm. 85, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración como denunciado en el sumario número 476, de 1950, por abandono de familia.

(B.—5.138)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por este Juzgado, se ha acordado citar y emplazar al responsable civil subsidiario don Anastasio Díaz Torres, de veintisiete años de edad, casado, que vivió en la calle de Santa Filomena, núm. 8, piso bajo, del Puente de Vallecas, para que dentro del término o plazo de diez días comparezca ante la Superioridad a hacer uso de sus derechos en la forma procedente; acordado en sumario por lesiones atropello automóvil que sufrió Isaac Sánchez Arévalo, con el núm. 150, del año 1949. (B.—5.173)

JUZGADO NUMERO 19

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el número 322, de 1951; por hurto, se ha acordado citar por medio del presente al dueño de un cuadro que representa una Virgen, y que fué extraviado en la mañana del día 15 de agosto en la calle de la Argumosa, de esta capital, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—5.217)

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en sumario que instruye por hurto de 6.200 pesetas a don Werner Brauer, de treinta y un años, hijo de Eduardo y Elisabet, natural de Essen (Alemania), domiciliado en Munich (Alemania), acordó citar a dicho señor por medio del presente, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley Procesal. (Sumario 321, de 1951.) (B.—5.218)

JUZGADO NUMERO 20

En este Juzgado de instrucción número 20, y bajo el núm. 497, de 1950,

se instruye sumario en el que figura procesado Paulino Lorrio Heredia, empleado que fué del Hotel Palace, de esta capital, al que le fueron ocupados los efectos que a continuación se relacionan: Dos pares de gemelos, de oro; una medalla argentina, de oro; una pluma estilográfica y lápizcero, en su estuche; un alfiler de oro con piedras; una roseta de filigrana, de oro; un alfiler de plata, con piedras; una piedra tallada, tipo brillante; una estilográfica, marca «Stralford»; un sujetador, de metal; un gemelo de pechera, con perla; un trozo de cadena de oro; un reloj de oro, con pulsera de oro. Todo lo cual se desconoce a quién pueda pertenecer.

Por providencias fechas 26 de abril último y del día de hoy, se ha acordado por el señor Juez la citación para ante este Juzgado, dentro del quinto día siguiente al en que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de las personas que resulten ser propietarias de los efectos reseñados, al objeto de declarar, reconocer los efectos a cada una pertenecientes y ofrecerlas el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley Procesal. (B.—5.123)

Como reproducción del expedido en 5 de marzo del corriente año, por el presente se llama a declarar y, a la vez, se le ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley Procesal, al que pudiera haber resultado perjudicado por la estafa perpetrada por los procesados Victoriano González Mansilla y Antonio Hernández Contreras la noche del 14 al 15 de enero de 1946, en que el primero de ellos, fingiéndose agente de la Fiscalía de Tasas y bajo la amenaza de intervenir una partida de harina, consiguió del propietario de la misma la suma de 3.000 pesetas; debiendo comparecer dicho perjudicado dentro de los seis días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, sito en General Castaños, número 1, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio legal, pues así está acordado

por el señor Juez de instrucción en méritos del sumario núm. 504, de 1950, por estafa y usurpación de funciones. (B.—5.143)

CHINCHON

Valor Vellot (Juan), de treinta y cuatro años, casado, chófer, hijo de Miguel y Francisca, natural de Jijona (Alicante), domiciliado últimamente en Alcoy, Sanjurjo, núm. 32, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto de mercancías, instruida por dicho Juzgado con el núm. 54, de 1951. (G. C.—3.665) (B.—5.110)

ALMENDRALEJO

Don Pedro Alcántara de Batlle, Juez comarcal de la ciudad de Almedralejo, en funciones del de primera instancia e instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, en atención a tener que ofrecerle el procedimiento en conformidad con lo preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de tener que prestar declaración doña Catalina Rodríguez Domínguez, habitante en la calle de Pelayo, número 40, en Madrid, cuyo paradero en la actualidad se desconoce, por el presente se le cita, a los indicados efectos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de quinto día y en hora hábil, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas y demás que en derecho proceda.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 85, de 1951, por el delito de malversación.

Lo que se publica para que sirva de citación a la expresada señora. (G. C.—3.712) (B.—5.179)

N U L E S

Por tenerlo acordado el señor Juez de instrucción del partido, por providencia dictada en el ramo civil del sumario número 88, de 1946, sobre acaparamiento, por la presente se requiere al condenado Enrique Gonzalo Molina, para que dentro del término de cinco días haga efectiva la multa de 100 pesetas a que ha

sido condenado en la sentencia dictada en dicha causa. (G. C.—3.695) (B.—5.149)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 531, de 1951, por escándalo, contra Antonio Laguna de la Cruz, domiciliado últimamente en Vicente Martín Arias, número 1, comparecerá el día 6 de septiembre, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—3.728) (B.—5.222)

Juicio verbal de faltas número 531, de 1951, por escándalo, contra Rafael Belmar Marín, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, número 21, piso segundo, número 7, comparecerá el día 6 de septiembre, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—3.729) (B.—5.223)

Juicio verbal de faltas número 531, de 1951, por escándalo, contra José Vázquez Cordero, domiciliado últimamente en Lista, número 68, sótano derecha, comparecerá el día 6 de septiembre, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la

0.443,30, 3.521,00, 3.200, 3.588,95, 3.875,66, 2.175,40, 8.965,35, 8.495,65, 6.007,25, 2.274,65, 385,00, 621,55 y 423,55 pesetas, respectivamente, «Para trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado», y número 5.911, por 3.000 pesetas, «Para contribuir a la organización de cotos de previsión escolar»; del año 1950.

189. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Depositario de Fondos provinciales, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 4.530 y 5.247, por 1.000 pesetas cada uno, «Para donativos y socorros, etc.»; y número 5.283, por 141,00 pesetas, «Para pago de honorarios y suplidos a los Notarios», y número 3.617, por 2.500 pesetas, «Para adquisiciones, suscripciones y encuadernaciones, etc.»; del año 1950.

190. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Núm. 4.894, por 6.440,40 pesetas, «Para material de los Servicios Médicos», y número 4.895, por 3.405,25 pesetas, «Para material de los Servicios Médicos y productos de Laboratorio»; del año 1950.

191. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador del Servicio de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 5.883 y 6.274, por 15.000 pesetas cada uno, «Para conducción de aguas a Robregordo y abastecimiento de aguas al pueblo de El Berrueco»; números 5.878, 6.004, 6.088, 6.151, 6.271, 6.569 y 6.700, por 15.000 pesetas cada uno, «Para la conservación y reparación de caminos vecinales, etc. (parte subvencionada por el Estado)»; y números 6.007, 6.090, 6.153 y 6.570, por 15.000 pesetas los tres primeros y 14.000 pesetas el último, «Para jornales en obras por administración, gastos accesorios, etc.»; del año 1950.

192. Asignar a doña Teresa Petremnt Aldaiturriaga la totalidad de la pensión temporal de 1.800 pesetas, que venía disfrutando por partes iguales con su hija María Teresa Argüelles Petremnt, como viuda y huérfana, respectivamente, del que fué Médico de esta Beneficencia Provincial don Rafael Argüelles, y que les fué concedida por acuerdo

bajo núm. 3, de las de Madrid, por la que, estimando injustificado el despido de que fué objeto Aurora Vela Gay, planchadora del Colegio de San Fernando, condena a la Diputación Provincial a readmitirla o indemnizarla con la cantidad de 1.200 pesetas, más 240 por el tiempo que ha durado la tramitación del expediente, y que, a tal efecto, por la Intervención de Fondos, se libre la expresada cantidad con cargo a la pertinente consignación presupuesaria, incrementada en un 20 por 100, más 250 pesetas que establece el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1949, a fin de que se constituya en el Banco de España el depósito legalmente exigible para la interposición del referido recurso.

PERSONAL

175. Estimar instancia suscrita por doña Carmen Alvarez Diaz, Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, y, en su virtud, concederle licencia, con sueldo, en las condiciones previstas por la Real orden de 5 de enero de 1924; licencia que finalizará cuarenta días después del alumbramiento, cuya fecha deberá acreditar la interesada con la oportuna certificación facultativa.

7 de febrero de 1951

REPOBLACION FORESTAL

176. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir 100.000 botes para el sembrado de pinos en diversos viveros, por un total importe de 23.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 337 del vigente Presupuesto de Gastos.

177. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para construir, por el sistema de administración, un pozo en el Coto Escolar de Getafe, por un total importe de 4.500 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 346 del vigente Presupuesto de Gastos.

178. Solicitar del Patrimonio Forestal del Estado el ingreso en Arcas provinciales de la cantidad de 72.298,18 pesetas, corres-

